



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0004622/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación de antecedentes docentes según Ordenanza N° 06-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento QUÍMICA – ÁREA GEOLOGÍA según la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
QUÍMICA – ÁREA GEOLOGÍA	TITULARES	Dr. Diego M. GAIERO Dr. Pedro J. DEPETRIS. Arq. Jorge MONTENEGRO (FAUD). Dr. Marcelo J. AVENA (UNSur, Bahía Blanca). Est. Gabriel Ignacio PEREZ ALVAREZ.
	1º SUPLENTE	Lic. Gustavo Alejandro ARGUELLO. Lic. Carlos Primo DE PAULI. Arq. Stella FILIPPA (FAUD). Dr. Jorge E. MARCOVECCHIO (UTN-FRBB). Est. Carla Soledad FERREYRA.
	2º SUPLENTE	Dr. Eduardo Luis PIOVANO. Dra. María Luisa PIGNATA. Arq. Arturo Raúl MARISTANY (FAUD). Dra. Margarita del Valle HIDALGO (UN Tucumán). Est. Luca PAREDES.



EXPTE-UNC: 0004622/2017

Art. 2º).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento QUÍMICA – ÁREA BIOLOGÍA según la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
QUÍMICA – ÁREA BIOLOGÍA	TITULARES	Dra. María Angélica PERILLO. Dr. Daniel GARCÍA. Dra. Alicia Haydée BARCHUK (FCA). Dra. Marta Susana DARDANELLI (UNRio Cuarto). Est. Elias Miguel ARAUZ.
	1º SUPLENTE	Dr. Raúl Héctor MARIN. Dr. Hernán Ramiro LASCANO. Dra. Marta Graciela MESTRALLET (FCQ). Dra. Silvia del V. ALONSO (UN Quilmes). Est. Constanza CASTELLANO.
	2º SUPLENTE	Dr. Laura Marta VIVAS. Dra. Claudia GONZALEZ. Dr. Carlos A. VALOTTO. (OAC). Dra. Laura BAKAS (UNLPI). Est. Dana Lucia AGUILAR.

Art. 3º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 679 - H.C.D. - 2017

Mbi/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

ÁREA OPERATIVA